



Fecha: València, 17 de octubre de 2017
Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato del "Servicio de limpieza respetuoso con el medio ambiente y la salud laboral de diversas dependencias de la Universitat de València; Lote 1: Jardí Botànic; Lote 2: Servei d'Educació Física i Esports" por resolución de fecha 16 de octubre de 2017:

"Mediante resolución de fecha 21 de junio de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del "Servicio de limpieza respetuoso con el medio ambiente y la salud laboral de diversas dependencias de la Universitat de València: Jardí Botànic y Servei d'Educació Física i Esports", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público-, para el periodo inicialmente previsto entre el 01/11/2017 y el 31/10/2017, por un presupuesto base de licitación para el Lote 1: Jardí Botànic y Lote 2: Servei d'Educació Física i Esports de 185.020,00 € y 411.400,00 €, respectivamente, IVA excluido.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, que obliga a demorar el inicio del contrato hasta el próximo 16 de noviembre, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967, de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones obtenidas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

LOTE 1: JARDÍ BOTÀNIC

	Oferta tec.- amb. (15 ptos)	Mejoras técnicas (10 ptos)	Mejoras personal (5 ptos.)	Puntos S2 (hasta 30 ptos.)	Prop. econ. (hasta 65 ptos.)	Bolsa horas (hasta 5 ptos.)	TOTAL
Benilimp, S.L.	12,09	8,00	5,00	25,09	65,00	5,00	95,09
UTE Varese 96 S.L. - Compañía Especial de Empleo e Integración, S.L.	12,07	5,00	3,50	20,57	64,62	5,00	90,19
OHL Servicios Ingesan, S.A.U.	11,60	4,00	2,25	17,85	62,86	5,00	85,71
Optima Facility Services, S.L.	12,48	3,00	3,50	18,98	60,48	5,00	84,46
Fissa Finalidad Social, S.L.	11,98	7,00	5,00	23,98	54,08	5,00	83,06
Soldene, S.A.	9,40	4,00	3,50	16,90	54,38	5,00	76,28
Ilunion Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	11,45	3,00	2,50	16,95	53,85	5,00	75,80
Selesa Servicios de Levante, S.A.	11,66	5,00	3,75	20,41	21,48	5,00	46,89
Eleroc Servicios, S.L.	12,27	3,00	1,25	16,52	19,69	5,00	41,21



LOTE 2: SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS

	Oferta tec.- amb. (15 ptos)	Mejoras técnicas (10 ptos)	Mejoras personal (5 ptos.)	Puntos S2 (hasta 30 ptos.)	Prop. econ. (hasta 65 ptos.)	Bolsa horas (hasta 5 ptos.)	TOTAL
Benilimp, S.L.	12,09	10,00	5,00	27,09	65,00	5,00	97,09
Fissa Finalidad Social, S.L.	11,98	10,00	5,00	26,98	63,10	5,00	95,08
OHL Servicios Ingesan, S.A.U.	11,60	5,00	2,25	18,85	64,70	5,00	88,55
Selesa Servicios de Levante, S.A.	11,66	5,00	3,75	20,41	63,07	5,00	88,48
UTE Varese 96 S.L. - Compañía Especial de Empleo e Integración, S.L.	12,07	3,00	3,50	18,57	63,10	5,00	86,67
Optima Facility Services, S.L.	12,48	4,00	3,50	19,98	59,86	5,00	84,84
Soldene, S.A.	9,40	3,00	3,50	15,90	63,38	5,00	84,28
Eulen, S.A.	13,49	4,00	1,75	19,24	58,07	5,00	82,31
Costa de Azahar Mes Net, S.L.	11,43	2,00	1,25	14,68	62,48	5,00	82,16
Eleroc Servicios, S.L.	12,27	6,00	1,25	19,52	56,43	5,00	80,95
Ilunion Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	11,45	4,00	2,50	17,95	52,60	5,00	75,55

2. Adjudicar el contrato "SERVICIO DE LIMPIEZA RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD LABORAL DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA: LOTE 1: JARDÍ BOTÀNIC Y LOTE 2: SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS", para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2017 y el 15 de noviembre de 2019 a la empresa BENILIMP, S.L., teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la licitación, por los siguientes importes:

Lote	Base imponible	21% de IVA	Total
1	164.832,40 €	34.614,80 €	199.447,20 €
2	353.224,07 €	74.177,05 €	427.401,12 €

La bolsa de horas anual ofertada es la siguiente: - Lote 1: 100 horas
- Lote 2: 100 horas.

3. Disponer un crédito de 626.848,32 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por lotes y anualidades:

LOTE	2017	2018	2019	TOTAL
1	12.465,45	99.723,60	87.258,15	199.447,20 €
2	26.712,57	213.700,56	186.987,99	427.401,12 €
TOTAL	39.178,02	313.424,16	274.246,14	626.848,32 €

4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado las garantías correspondientes.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse a través del **Registro Electrónico** del Ministerio de Hacienda y Función Pública, mediante el formulario electrónico general previsto al efecto o en el **Registro General de la Universitat de València**, siendo el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

*Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia, Infraestructures
i Tecnologies de la Informació"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión